

NO MÁS TARDES

Como debéis saber, tras la firma del Acuerdo Laboral del 15 de Diciembre de 2011, se estableció que, en 2013 solamente se trabajarían las tardes de los tres últimos jueves del mes de Enero, por lo que desde esa fecha ya **no existe la obligación de acudir ningún jueves por la tarde**, entendiendo que las tardes de los lunes, los martes, los miércoles, y los viernes, no se trabaja.

¿Cuál es nuestro horario?

Los acuerdos firmados entre Cajamar y su representación sindical forman parte de nuestra normativa y, por tanto, **son de obligado cumplimiento por parte de la plantilla y personal directivo**.

El tiempo que marca nuestra jornada, **nuestro horario: ES DE 8:00 AM A 15:00 PM**

Para ello se estableció como compensación a la reducción en cuanto al cómputo de horas anuales, 55 horas al año en formación y unas horas para reuniones internas (no más de 10 horas con un máximo de 4 reuniones al año).

Desde Comfia-CCOO, **no aceptamos que se establezca por sistema una prolongación horaria**. Queremos incidir en nuestra voluntad de implantar políticas eficientes en contra de una cultura que potencia el presentismo, que poco o nada, aporta a los fines colectivos marcados.

Un tiempo para trabajar, un tiempo para disfrutar y un tiempo para descansar, **¡QUE NO NOS ALTEREN LOS CICLOS!**



¿Qué debo exigir?

Además del cumplimiento de los acuerdos entre Cajamar y su representación sindical, no podemos obviar las limitaciones regladas por el Estatuto de los Trabajadores.

Claramente, si no hubiera límites a la realización de horas extras, resultaría que la fijación de la duración y distribución de la jornada de trabajo no pasaría de ser mera recomendación para las empresas y los trabajadores y trabajadoras. Por ello, según la ley, **no se pueden realizar más de ochenta horas extras al año** (Art. 35.2 ET).

¿Qué se está consiguiendo?

... esto da para mucho. Lo veremos en un próximo comunicado.

Estamos en la red

Pincha sobre los iconos
¡COMUNICATE CON NOSOTROS!



Afiliate



Entra en la Intranet de Cajamar / Espacio Sindical / Comfia-CCOO / Boletín de Afiliación y domiciliación nómina